

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3399 VALENCIA

Doña M^a Isabel Boguñá Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 116/2013 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de BOCHNER ESPAÑA, S.L., con CIF número B-81071656, con domicilio en Madrid, C/ Ronda de la Buganvilla del Rey, núm. 64, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 10 de noviembre de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170002061-1